



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

197

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2009-MPC
Casma, 05 de Marzo del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de Marzo del 2009, ha visto el Pedido de la Regidora Sra. MARÍA YSABEL ROJAS DE SEVILLANO Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, a través del cual solicita la conformación de la Comisión de la Semana Turística de Casma, correspondiente al año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tienen por finalidad promover el desarrollo económico local, dando a conocer las potencialidades de sus Recursos Naturales y Humanos con los que cuentan, promoviendo los recursos y valores turísticos de nuestra localidad;

Que, las actividades programadas para el desarrollo de estos eventos Turísticos se llevaran a cabo el 21 al 27 de Marzo del 2009;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión encargada de la realización de las actividades referentes a la celebración de la **SEMANA TURÍSTICA DE CASMA**, que se realizará del 21 al 27 de Marzo del 2009, en nuestra localidad, quedando integrada de la siguiente manera

- **PRESIDENTE** : Reg. Sr. LUIS ALBERTO MENDEZ ORELLANA.
- **SECRETARIA** : Reg. Srta. VANESSA MARIELA SEGURA REYES.
- **TESORERO** : Reg. Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE.
- **FISCAL** : Alcalde Sr. MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ.
- **VOCAL** : Reg. Sra. MARIA YSABEL ROJAS DE SEVILLANO.
- **VOCAL** : Reg. Sra. ROSA ELVIRA HUAMANCHUMO DE COBOS.
- **VOCAL** : Reg. Sr. CESAR EMILIO FUNG SAM.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR viáticos correspondientes si las gestiones de la indicada Comisión se realicen fuera de la Jurisdicción de nuestra Provincia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y su difusión a la Oficina de Relaciones Públicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE